

Conociéndonos y mejorando

Hacernos mejores seres humanos es, en parte, hacernos coherentes. Pensar, hablar y actuar sin contradicciones.

Es difícil. Entre otras razones porque en cada uno de nosotros no existe un solo yo, sino que cohabitan las diferentes personas que hemos sido en distintos momentos, las diferentes facetas que hemos desarrollado para enfrentar circunstancias disímiles.

La pregunta

Uno de los campos en que tenemos que poner permanentemente a prueba nuestra coherencia, es el político. ¿Qué queremos para nuestra Colombia?; ¿qué tipo de gobernantes quisiéramos que nos llevaran allá?; ¿cómo nos gustaría que fuera el proceso para que ellos pudieran hacer su trabajo?

El tópico es especialmente complicado para nosotros los abogados, en la medida que nuestro trabajo, de leyes y de justicia, es sobre la concreción política de la Nación. Hay, en ese sentido, una pregunta que está siempre presente y que, para tristeza, no siempre logramos abordar con la misma óptica:

¿Existen el bien y el mal apartados de lo legal y lo ilícito?, ¿Puede decirse que algo está bien, no obstante contradecir la ley?, ¿Será que se puede condenar un comportamiento hecho al amparo de la normatividad?

El debate es más complejo cuando debe ser resuelto por servidores públicos, en la medida que para ellos el punto no es sólo teórico, sino que, dependiendo de la posición que adopten, afectarán de una manera u otra a sus compatriotas.

El absurdo

En nuestra Colombia la gran mayoría creemos en la democracia. En un sistema representativo de ese tipo, el pueblo elige a sus representantes y éstos hacen las leyes. Una vez hechas estas –siguiendo el procedimiento que las garantiza– su legitimidad sólo puede ser cuestionada por el juez constitucional y a los miembros de la rama ejecutiva les corresponde ponerlas en práctica y ejecutarlas.

Sin importar lo anterior, para abordar el problema que vengo comentando, en nuestro adolorido país existe la convicción de que quienes aplican las disposiciones legales de manera rígida son exegetas, intransigentes, faraónicos o de derecha. Se piensa, por el contrario, que los que optan por concertar por sí y ante sí las opiniones de los directamente afectados y conciliar los intereses en juego, dejando para el derecho una función meramente instrumental, son humanistas y de avanzada.

¿De derecha,

QUIÉN?

Emilio José Archila Peñalosa

Para los que optan por esa opción “humanista”, la repartición de roles de la opción legal parecería estar bien en cuanto se refiera a asuntos de poca monta o para negocios que no los afecten. Pero, si se trata de temas “importantes” o de aquellos que tienen que ver con cada uno de ellos, las razones que se deberían oír no se encuentran en la ley.

..... *Las consecuencias*

Esa forma de entender el mundo es incoherente y nos hace daño.

Es incoherente en la medida que, pretendiendo una solución participativa, el funcionario que decide de espaldas a la ley, se abroga los poderes del pueblo. Es contradictoria porque so pretexto de lograr una solución concertada olvida la voluntad de la mayoría. Es desleal ya que pretendiendo escuchar a todos, se hace sorda a la voz de su constituyente. Es discriminatoria porque olvida que quines no tienen la posibilidad de arrimarse a una audiencia, también son iguales.

Pero, lo que es peor, es una postura totalitaria, es una opción para quienes creen que su momentico de poder no proviene de la masa sino de un algo en ellos que los convierte en “oráculos vivientes”.

Esa supuesta opción “humanista” nos hace daño, ya que entender el universo alrededor de las personas y no de la legitimidad que da el proceso, nos impide buscar soluciones a los problemas sin cuestionar los principios. Nos daña porque borra la línea entre lo propio y lo ajeno, porque hace que olvidemos que los servidores lo son de lo público y que no está en manos de cada quién decidir donde comienza éste.

Por mi parte quisiera verdadera democracia para nuestra Colombia; que los gobernantes que nos lleven allá sean valientes servidores del concepto de libertad que implica someterse a la ley; y, que el proceso que les permita hacer su trabajo esté en las letras y no en los caprichos. **con**

...la repartición
de roles de la
opción legal
parecería estar
bien en cuanto se
refiera a asuntos de
poca monta o para
negocios que no
los afecten. Pero,
si se trata de temas
“importantes” o
de aquellos que
tienen que ver con
cada uno de ellos,
las razones que se
deberían oír no
se encuentran
en la ley.